

OBSERVACIÓN INTERNACIONAL DE LA ELECCIÓN PRIMARIA GENERAL DEL 14 DE MARZO DE 2021

PARTICIPANTES	
	Juan Carlos Pérez Cortés, Asistente del Magistrado Primer Vicepresidente
	Francisco Zaldivar Salabarría, Asistente del Magistrado Segundo Vicepresidente

FECHA DE LA ACTIVIDAD	12 al 16 de marzo de 2021
-----------------------	---------------------------

PAÍS /SEDE DE LA ACTIVIDAD	República de Honduras
----------------------------	-----------------------

TEMAS TRATADOS	
	Observación del proceso de votación en las elecciones primarias generales, abiertas y simultáneas.

APORTES Y CONOCIMIENTOS	
Se dieron o no incidencias que pudieran afectar los principios de equidad, transparencia y rendición de cuentas, en caso afirmativo, ¿cuáles fueron?	<p>El proceso electoral, a pesar de los escollos propios del escenario mundial del COVID-19, así como de la integración recién de los nuevos organismos electorales en Honduras, se llevó a cabo, iniciando a la hora prevista en la Ley electoral y desarrollándose con normalidad.</p> <p>La Ley electoral hondureña prevé que la responsabilidad del proceso primario es compartida, correspondiéndole al Consejo Nacional Electoral la compra de los materiales electorales, su distribución y recolección en la jornada, así como la difusión de los resultados finales, mientras que los partidos políticos se encargan de la ejecución material del acto eleccionario, incluyendo la conformación de mesas y</p>

OBSERVACIÓN INTERNACIONAL DE LA ELECCIÓN PRIMARIA GENERAL DEL 14 DE MARZO DE 2021

	<p>el escrutinio parcial de los resultados.</p> <p>Debido a los problemas que se suscitaron en 2017 con la transmisión extraoficial de resultados, y los problemas afrontados por la pandemia en cuanto a la adquisición de servicios, el Consejo Nacional Electoral optó por no tener un sistema de transmisión extraoficial de resultados, sino un sistema de transmisión de resultados interno para la divulgación de los resultados finales, quedando en manos de los distintos movimientos y medios de comunicación a través de las encuestas de boca de urna la divulgación de las tendencias electorales en la noche de la elección.</p>
Qué prácticas o procedimientos novedosos desarrollan en el país visitado que no se realizan en Panamá y que debemos considerar para adaptar en Panamá?	<p>Al respecto la celebración de una primaria simultánea facilita el costo al organismo electoral en cuanto a la celebración de primarias múltiples que además pasan factura a los ciudadanos que se presentan como miembros de mesa. También permite establecer un período único de campaña para el evento.</p> <p>La pandemia COVID-19, hizo que se implementaran protocolos de movilidad de electores en los centros de votación, de forma que los electores una vez sufragaran, se retiraran inmediatamente del centro, además de restringir la entrada solo a los electores, y de esta forma, agilizar el proceso de votación y evitar las aglomeraciones.</p> <p>Rescatamos el hecho que la Ley electoral hondureña establece que las primarias se realizaran cuando haya contienda de movimientos a lo interno del partido, quedando aquellos partidos con candidaturas únicas o sin una contienda real, facultados para hacer la selección de candidatos a través de convenciones o reuniones de organismos internos.</p>
Qué prácticas negativas se encontraron que no se deben adaptar en Panamá?	<p>Al no existir mesas únicas para los partidos, sino que cada partido tenía derecho a cuantas mesas de votación se instalaran en el centro, se triplicó (en este caso) la cantidad de mesas y funcionarios electorales.</p> <p>Como quiera que cada partido tenía una mesa de votación, y la primaria era abierta, el elector quedaba plenamente identificado en cuanto a su preferencia electoral a nivel partidario, por lo que parte de la figura del secreto al voto quedaba en duda.</p> <p>La coadministración de los procesos primarios generó confusiones y reclamaciones, pues los partidos eran los ejecutaban libremente el</p>

OBSERVACIÓN INTERNACIONAL DE LA ELECCIÓN PRIMARIA GENERAL DEL 14 DE MARZO DE 2021

	<p>proceso electoral, sin embargo, la responsabilidad recaía sobre el Consejo Nacional Electoral quien no tenía injerencia en lo ocurrido en los centros de votación.</p> <p>En la medida que el Consejo Nacional Electoral no podía, por mandato legal, participar en la ejecución del proceso electoral, se observaba situaciones de inequidad al momento de la asignación de espacios en los centros de votación entre los partidos políticos.</p> <p>La no implementación de una transmisión extraoficial de resultados generó malestar general, pues no había un pronunciamiento oficial que certificara o descalificara las distintas proclamaciones que los movimientos hacían después de la elección.</p> <p>Como quiera que el evento fue abierto, 2 partidos aprovecharon para realizar elecciones de la dirigencia partidaria, en la cual, electores ajenos al colectivo pudieron sufragar.</p>
Qué aspectos podemos mejorar de nuestro sistema electoral, tomando en consideración la experiencia obtenida en la misión oficial?	<p>Que la primaria simultánea es posible y permitiría en una sola jornada cumplir con la etapa de selección de candidatos por parte de los partidos políticos.</p> <p>Eliminar la participación de las comisiones electorales de los partidos políticos en los eventos que financie, organice y ejecute el Tribunal Electoral por mandato legal.</p> <p>Definir criterios para que la primaria no sea obligatoria cuando se trate de casos en donde efectivamente, no hay una competencia real y efectiva.</p>
Señalar diferencias, si las hay, entre el sistema electoral extranjero observado y el sistema electoral panameño.	<p>En Honduras se ejecutan primarias simultaneas, generales y abiertas.</p> <p>Se permite a los ciudadanos no inscritos participar en las elecciones de dirigencias de los distintos partidos políticos.</p> <p>Se faculta a que los partidos políticos que no tengan competencia interna real, sean exonerados de hacer elecciones primarias.</p>

OBSERVACIÓN INTERNACIONAL DE LA ELECCIÓN PRIMARIA GENERAL DEL 14 DE MARZO DE 2021

CONCLUSIONES Y APORTES	
	Hay que mantener la administración completa de los procesos electorales bajo responsabilidad legal del Tribunal Electoral, pues al final, corresponde a este la rendición de cuentas del evento.
	La transmisión extraoficial de resultados es pieza clave en la paz social que debe imperar en toda elección, y cualquier traspies en la misma debe ser subsanado pues bajo ninguna circunstancia se puede obviar el mismo.
	Celebrar primarias simultáneas genera beneficios económicos, sociales y políticos, pues en una sola campaña y una sola jornada, se da por culminado el proceso de selección de la mayoría de los candidatos a puestos de elección popular.
	Hay que mantener vigentes planes para la movilización efectiva de electores en los centros de votación, en caso que exista otra situación sanitaria, y de esta forma evitar las aglomeraciones innecesarias en los centros de votación que permitan agravar una situación como la del COVID.